



<b>MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>PLAN DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HRDC 2019</b>	<b>Código:HRDC – MOMA - PISSO</b>
		<b>Revisión: 02</b>
		<b>Fecha: 01/01/2020</b>
		<b>Página: 1</b>

# PLAN DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HRDC



ELABORADO POR:

**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CAJAMARCA, 2020

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Médico Ocupacional y del Medio Ambiente	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Dirección
Dr Edwin Martínez Gallardo  Edwin Martínez Gallardo MEDICINA OCUPACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE CMP 37977 RNE 35954	 Dr. Wuilber Huamani Medina MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, CMP. 33372 RNE 24285	 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA M.C. Doris Elizabeth Zelada Chavarry Directora General Hospital Regional Docente Cajamarca CMP: 36315 - RNE: 29723



<b>MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>PLAN DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HRDC 2019</b>	<b>Código:HRDC – MOMA - PISSO</b>
		<b>Revisión: 02</b>
		<b>Fecha: 01/01/2020</b>
		<b>Página: 2</b>

## I. INTRODUCCION

El trabajo es un derecho y no solamente un deber social, es un valor por el cual a través de una actividad creadora el hombre transforma la naturaleza y asegura bienes y servicios, sin los cuales no sería posible la subsistencia. El trabajo propicia la inserción social del individuo, fomenta el desarrollo de la personalidad, asegura los ingresos económicos para el desarrollo del ser humano. Sin embargo, el trabajo no es un fin absoluto sino un fin intermedio, es decir, la vida no es para el trabajo, no existimos para trabajar, sino que se trabaja para hacer posible la vida.

La existencia de un sistema eficaz de inspección del trabajo es un elemento central para la promoción del trabajo decente. Un sistema de inspección que funcione adecuadamente resulta vital para garantizar el cumplimiento efectivo de la legislación laboral y la protección de los trabajadores y trabajadoras. La inspección del trabajo aumenta la efectividad de las políticas laborales y contribuye a la inclusión social a través del trabajo.







<b>MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>PLAN DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HRDC 2019</b>	<b>Código:HRDC – MOMA - PISSO</b>
		<b>Revisión: 02</b>
		<b>Fecha: 01/01/2020</b>
		<b>Página: 3</b>

## II. OBJETIVOS

Los objetivos previstos a alcanzar en la inspección planeada son los siguientes:

- Identificar problemas potenciales en el puesto o área de trabajo
- Deficiencia de los equipos y herramientas
- Acciones sub estándar de los trabajadores
- Deficiencia de acciones correctiva y preventivas
- Fortalezas de los trabajadores
- Realizar seguimiento de las acciones correctivas o preventivas propuestas con el fin de determinar el cumplimiento y la pertinencia para el control de los riesgos observados.



## III. ALCANCE

El presente plan será de aplicación en todas las áreas del Hospital Regional de Cajamarca sin excepción y estarán a cargo de los responsables: oficina de SST, comité de SST, jefes de área, así como la Dirección y Administración del HRDC.

## IV. BASE LEGAL:

**Ley N° 29793** – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Decreto Supremo N° 005-2012-TR** Reglamento de la ley de SST y su modificatoria DS-2014-TR

**R.M N° 375-2008-TR** Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico

**R.M. 050-2013-TR** formatos referenciales de registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**RM 480-2008/MINSA** Norma técnica de salud que establece el listado de enfermedades profesionales

**Ley 27314** ley general de residuos sólidos

## V. DEFINICIONES

### INSPECCION PLANEADA

Se entiende como inspección planeada el procedimiento mediante el cual los trabajadores desarrollan de manera organizada y en forma periódica y minuciosa, revisiones de las instalaciones, equipos,





<b>MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>PLAN DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HRDC 2019</b>	<b>Código:</b> HRDC – MOMA - PISSO
		<b>Revisión:</b> 02
		<b>Fecha:</b> 01/01/2020
		<b>Página:</b> 4



herramientas, mobiliario y comportamientos, con la finalidad de determinar sus condiciones generales de seguridad y salud ocupacional durante el desempeño de la actividad laboral.

**INSPECCIONES GENERALES:** Son aquellas que se dirigen al reconocimiento de las posibles fallas o factores de riesgo presentes en las instalaciones en general. Debe incluir como mínimo una observación directa de áreas internas y externas de los edificios, pisos, carreteras y pasos de circulación general, techos, sistemas, tendidos y redes eléctricas, neumáticas, hidráulicas, acueductos, vapor, escalas, escaleras, terrenos, zonas de parqueo, estado general de orden y limpieza, equipos de emergencia y otros. Algunos de los aspectos anteriores, requieren ser inspeccionados semestral o anualmente, mientras otros necesitan de una periodicidad menor, según sean las necesidades y condiciones de peligro de la empresa. Normalmente son ejecutadas por grupos de personas con la coordinación del área de Salud Ocupacional.



**INSPECCIONES A PARTES CRÍTICAS:** El mantener todas las instalaciones y equipos funcionando a su máximo nivel de eficiencia, debe ser una continua preocupación de toda persona dentro de la empresa. Los elementos o partes críticas se pueden definir como: Componentes de maquinarias, equipos, materiales, estructuras o áreas que ofrecen mayores probabilidades de ocasionar un problema o pérdida de magnitud cuando se gastan, se dañan, se abusa de ellos, se maltratan o se utilizan en forma inadecuada. Por ejemplo: el esmeril es una parte crítica cuando está instalado en el equipo que debe ser inspeccionado.

**INSPECCIONES ESPECIALES:** Se refiere a inspecciones que se planean con motivo de:

- Procesos de ampliación, cambios o modificaciones en equipos, instalaciones, maquinarias o sistemas de producción, con el fin de detectar y controlar de manera oportuna situaciones de riesgo.
- Procesos de permisos para tareas de alto riesgo, tales como: trabajos en caliente, en espacios confinados y en alturas.
- Investigación de incidentes o accidentes ocurridos.





<b>MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>PLAN DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HRDC 2019</b>	<b>Código:</b> HRDC – MOMA - PISSO
		<b>Revisión:</b> 02
		<b>Fecha:</b> 01/01/2020
		<b>Página:</b> 5



**PERIODICAS:** Se llevan a cabo en períodos predeterminados de tiempo anual, semestral, trimestral, mensual, quincenal o semanal, según un cronograma y un plan de acción definido, de acuerdo con las políticas preventivas de la empresa, la agresividad de los factores de riesgo, los objetivos y metas del Programa de Salud Ocupacional.

**INSPECCIONES ESPONTANEAS:** Se efectúan como parte integral o de la rutina del trabajo de todas las personas de la organización.



**ACTO INSEGURO:** Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo.



**CONDICIÓN INSEGURA:** Situación que se presenta en el lugar de trabajo y que se caracteriza por la presencia de riesgos o aspectos ambientales no controlados que pueden generar accidentes de trabajo, enfermedades profesionales o impactos ambientales significativos.

#### VI. RESPONSABLES

Oficina de SST: médico especialista, médico residente de medicina ocupacional y del medio ambiente.  
Integrantes del comité de SST.

#### VII. REGISTROS

Se informara según modelo de informe inspección de SST, el cual debe ser:

- Breve, no extenderse más allá de lo necesario y suficiente para dar a conocer lo observado
- Registro fotográfico que soporte lo observado
- Que permita identificar rápidamente la situación y ubicación del problema, sus causas, posibles soluciones
- Clasificar y ponderar los peligros observados
- Clasificar y ponderar las áreas o Clasificar y ponderar los puestos de trabajo críticos de las áreas prioritarias



<b>MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>PLAN DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HRDC 2019</b>	<b>Código:</b> HRDC – MOMA - PISSO
		<b>Revisión:</b> 02
		<b>Fecha:</b> 01/01/2020
		<b>Página:</b> 6



- Claridad en la gravedad de la pérdida, probabilidad de ocurrencia, costo de la corrección, alternativas y grados probables de control, que justifiquen el control solicitado.
- Uso de la lista de Chequeo para inspecciones de seguridad y salud en el trabajo.

### **VIII. EQUIPO DE INSPECCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**



Está conformado por:

- Representante del comité de SST
- Medico ocupacional del servicio de SST

### **IX. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION**

Áreas para inspección en el presente año:

- Nutrición y cocina
- Preventorio del cáncer y estrategia sanitaria (Ambientes de Tomas de Muestras de Bk – Laboratorio)
- UCI-UCIN.
- Emergencia.
- Lavandería y costura
- Incineración y residuos sólidos
- Talleres
- Anatomía patológica
- Neonatología
- Farmacia
- Diagnóstico por imágenes
- Consultorios externos: odontología, vacunas.



### **X. METODOLOGIA**

Para la aplicación del sistema de inspecciones en las diversas áreas del HRDC se realizaran las actividades como:

- Visita de campo, visita directa a las áreas programadas para identificar los factores de riesgo como actos y condiciones inseguras del ambiente laboral y verificar las condiciones del cumplimiento de las medidas de seguridad.





<b>MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>PLAN DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HRDC 2019</b>	<b>Código:HRDC – MOMA - PISSO</b>
		<b>Revisión: 02</b>
		<b>Fecha: 01/01/2020</b>
		<b>Página: 7</b>

Entrevista a trabajadores, sobre las condiciones laborales, los peligros a los que están expuestos y posibles sugerencias para mejorar las condiciones laborales.

Verificación de los siguientes criterios:

- Identificación de los factores de riesgo eléctrico, además de uso y mantenimiento de extintores, rutas de evacuación.
- Identificación de los criterios de seguridad, señalectica adecuada orden y limpieza de áreas de trabajo, equipos de trabajo y herramientas adecuados, procedimientos adecuados, reportes de accidentes e incidentes de trabajo en forma oportuna, plan de mantenimiento de equipos de trabajo, identificación de actos y condiciones inseguras.
- Identificación de los criterios de higiene: identificación de ambientes de trabajo, uso de equipos de protección personal, identificación de agentes que complementan las actividades laborales como: ruido, iluminación, ergonomía, y agentes biológicos.
- Manejo de residuos biocontaminados (sólidos y líquidos), agentes tales como el polvo, ruido, radiación, temperaturas extremas.



#### **XI. SUGERENCIAS O MEDIDAS CORRECTIVAS, PRESENTACION DE INFORMES:**

A través de la generación de informes el equipo de inspección propondrá la sugerencia de medidas correctivas para el conocimiento y aplicación de las autoridades correspondientes.

Al final de la inspección se elaborará un informe que deberá ser aprobado por el comité de SST y se enviara a la dirección para su conocimiento e implementación de medidas correctivas propuestas

#### **XII. EVALUACION**

Evaluación anual a través del siguiente indicador:

$$\frac{\text{Número de inspecciones realizadas}}{\text{Número de inspecciones programadas}} \times 100$$



<b>MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>PLAN DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HRDC 2019</b>	<b>Código:HRDC – MOMA - PISSO</b>
		<b>Revisión: 02</b>
		<b>Fecha: 01/01/2020</b>
		<b>Página: 8</b>

## ANEXO

Cronograma de Inspecciones en Seguridad y salud en el trabajo 2020



  
Edwin Martínez Gallardo  
MEDICINA OCUPACIONAL  
DEL MEDIO AMBIENTE  
CMP 37977 RNE 35954







# CRONOGRAMA DE INSPECCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020 - HRDC



INSPECCIÓN	ÁREAS	AÑO 2020												RESPONSABLE			
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
INSPECCIÓN	NUTRICION Y COCINA			P				P							P		SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL
INSPECCIÓN	PREVENTORIO DEL CANCER Y ESTRATEGIA SANITARIA(AMBIENTES DE TOMAS DE MUESTRAS DE BK-LABORATORIO)		P														SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL
INSPECCIÓN	UCI - UCIN			P													SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL
INSPECCIÓN	EMERGENCIA				P												SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL
INSPECCIÓN	LAVANDERÍA Y COSTURA					P											SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL
INSPECCIÓN	INCINERACIÓN Y RESIDUOS SÓLIDOS						P										SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL
INSPECCIÓN	TALLERES										P						SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL
INSPECCIÓN	ANATOMÍA PATOLÓGICA											P					SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL
INSPECCIÓN	NEONATOLOGÍA												P				SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL
INSPECCIÓN	FARMACIA													P			SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL
INSPECCIÓN	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES: TOMOGRAFÍA														P		SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL
INSPECCIÓN	CONSULTORIOS EXTERNOS: ODONTOLOGÍA, VACUNAS.															P	SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL

DR. EDWIN MARTINEZ GALLARDO  
 JEFE SERVICIO SALUD OCUPACIONAL  
 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

PROGRAMADO: P    COORDINAR: C    REALIZADA: R

